



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0074**

---

**México, D.F., a 23 de octubre de 2015**

**DIPUTADO CÉSAR CAMACHO  
Presidente de Junta de Coordinación Política**

**Discurso durante la Jornada de Sensibilización sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Muchas gracias a todas, a todos, señor presidente de la Mesa Directiva, señoras, señor, comisionados del INAI, compañeros diputados, un estimado, maestro Ricardo Raphael.**

**Es muy afortunado estar con los compañeros de trabajo, con aquellos que más temprano que tarde tendrán, primero que conocer, hacerse cargo del contenido de una nueva legislación demandante, importante y contribuir como lo han hecho en todos estos años a que el Poder Legislativo y subrayadamente la Cámara de Diputados, desempeñe de mejor manera su papel.**

**Ha dicho Jesús Rodríguez Zepeda, un filósofo que ha estudiado estos fenómenos, la publicidad es la prueba de fuego para el ejercicio del poder; nada más certero, breve y vigente. Por eso me parece que haber sido esta generación de gente vinculada con el servicio público, protagonistas de un rápido desarrollo de la legislación relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas, entraña una gran responsabilidad e imprime calidad al ejercicio de la democracia.**

**Es impresionante lo vertiginoso del desarrollo normativo de esta materia, apenas en 2002 -y ojo-, contra la lógica jurídica, primero hubo ley y luego en 2007 hubo cambio constitucional pero, en todo caso, si le imprimimos una dosis de pragmatismo es lo de menos.**

Lo cierto es que se ha robustecido el marco constitucional y el de la legislación ordinaria para contribuir a algo que yo llamo un cambio cultural, es decir, no sólo es un cambio actitudinal, por encima de todo es un cambio de mentalidad. Hay que convertirlo, y ese es reto que va más allá de las filiaciones partidarias, en un modo de ser colectivo, es decir, en una manera de desempeñar responsabilidades públicas y, obviamente, si quienes tenemos responsabilidades públicas queremos tener algún tipo de autoridad, no hablo de la autoridad formal, sino la autoridad que da la congruencia y los resultados, más nos vale hacer las cosas muy bien.

Llama la atención en el carácter general, el adjetivo general que contiene la ley, es decir, de lo federal hemos pasado a lo general para que no permitamos que haya resquicios, para que la buena voluntad, y lo digo con alguna dosis de sarcasmo, de cumplir con la Constitución y la ley, se vea desfavorecida por un entramado de legislación secundaria de algunos estados de la República que parecen traer a cuento aquella expresión de la Colonia: “obsérvese aunque no se cumpla”.

En consecuencia, la ley general que nos obliga a todos, dispone que no sólo la Cámara sino los grupos parlamentarios, somos sujetos obligados; 48 obligaciones comunes para los sujetos obligados, 15 específicas para el Poder Legislativo.

Las declaraciones patrimoniales, los montos destinados a gastos de comunicación y publicidad oficial, convenios de coordinación y concertación y algunas muy concretas que tienen que ver con este Poder, las versiones públicas de la información entregadas en la audiencias públicas, comparecencias, procedimientos de designación, ratificación, elección, las contrataciones de servicios personales señalando detalles completos y los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social.

Queremos hacerlo y queremos hacerlo bien en una expresión que yo, tomando prestada, una expresión de la ciencia política y el derecho, la gobernanza, impulsemos una gobernanza legislativa que nos lleve a tener una estrecha vinculación con el mundo académico, con las organizaciones de la sociedad civil que ya en buena medida lo prevé la nueva legislación y que, por supuesto, auspicia y garantiza el propio INAI.

Es decir, es asunto público y, me explico, que no gubernamental, sino es asunto atinente a la sociedad, en donde el gobierno tiene una gran carga, una gran responsabilidad que más nos vale, si la hemos de cumplir, hacerla de buen modo, hacerlos convencidos y hacerlo bien.

Quiero terminar diciendo que la Junta de Coordinación Política que es el órgano de gobierno, bien lo saben ustedes, en el que se dan cita todos los grupos parlamentarios, independientemente del número de curules que se representan, tenemos claro qué hacer. Y voy a enlistar algunas cuestiones concretas, sabiendo que lo que se registra, al final está sujeto a verificación posterior.

Adecuación del reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en esta Cámara.

Crear el Comité de Transparencia; cambiar la actual Unidad de Enlace por la Unidad de Transparencia; transparentar las subvenciones a los grupos parlamentarios y el tratamiento fiscal de apoyos legislativos; homologar y mejorar los procesos de organización, programación, presupuestación y contabilidad de los grupos parlamentarios; aprobar los lineamientos para la clasificación, desclasificación y custodia de la información de la Cámara de Diputados, así como elaborar el índice de expediente reservados y, obviamente, justificar su por qué; poner en marcha el Sistema Infomex y actualizar el portal de transparencia.

Para acabar pronto, democracia sin transparencia, es demagogia; transparencia sin democracia, es imposible.

Así, pues, la transparencia crea en la sociedad lo que la honestidad consolida entre las personas y que si bien mucha falta nos hace a los políticos, confianza; la confianza no se mide por discursos ni por elocuencia, sino por resultados. Vamos a entrarle todos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --